

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20224200207571



Bogotá D.C. 30-09-2022

Ingeniero  
**EDGAR HERNANDO OLIVEROS CORDOBA**  
Representante Legal  
Consorcio Visión Olaya Herrera  
[consorcio.vision.oh@gmail.com](mailto:consorcio.vision.oh@gmail.com)  
Ciudad

Referencia: CONTRATO 2705 DE 2021 CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ZONAL OLAYA HERRERA, CÓD IDRD NO. 18-207, LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE”.

Asunto: Traslado por competencia Derecho de Petición radicado IDRD No. 20222100289422 de fecha 27 de septiembre de 2022 – Radicado Bogota Te Escucha No.3353222022 – GUARDIAS DE SEGURIDAD ESTADIO OLAYA

Respetados Señores:

En atención a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 y en virtud de las obligaciones contractuales que se encuentran a su cargo en desarrollo de la ejecución de contrato de obra de la referencia, le remito anexo a la presente comunicación, copia del escrito de derecho de petición elevada por un ciudadano ANONIMO, donde indica:

*“PORTE INADECUADO DE ARMAS DE FUEGO EN UN ESPACIO PUBLICO (PARQUE ESTADIO DEL OLAYA) DONDE UNA GRAN MAYORIA DE USUARIOS SON NIÑOS: CORDIALMENTE INTERPONGO LA QUEJA DE QUE EN LAS OBRAS DE REMODELACION DEL PARQUE ESTADIO OLAYA HAY GUARDAS CON ESCOPETAS CRUZADAS EN EL PECHO COMO SI ESTUVIERAN GUARDANDO UN CARRO DE VALORES. HOY 18 DE SEPTIEMBRE 8:15 AM. AL PASEAR A MIS MASCOTAS PUDE OBSERVAR UN GUARDA DE ESTOS CON ESCOPETA CRUZADA EN EL PECHO Y ME PARECE QUE EN UN ESPACIO PUBLICO DONDE ACUDEN NIÑOS Y AVECES PERSONAS EUFORICAS PARA VER PARTIDOS SE PERMITAN GUARDAS ARMADOS QUIENES PODRIAN CONSTITUIRSE UN PELIGRO ARMADO PARA LA POBLACION QUE FRECUENTA EL PARQUE”.*

En consecuencia esta Subdirección lo requiere para que en un término de tres (3) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, respuesta a la petición del asunto, a efectos de dar el tramite pertinente en la plataforma BOGOTA TE ESCUCHA.

Cordialmente;



**ANDERSON MELO PARRA**  
Subdirector Técnico de Construcciones

Anexos: Copia Derecho de Petición radicado IDRD No. 20222100289422 de fecha 27 de septiembre de 2022 en dos (01) folio en PDF

Copia: Consorcio MEDKA08 IDRD – Ingeniero Cesar Augusto Camargo Camargo Representante Legal - [cesar.camargo@medinayrivera.com.co](mailto:cesar.camargo@medinayrivera.com.co) [orlando.rivera@medinayrivera.com.co](mailto:orlando.rivera@medinayrivera.com.co)  
Area de atención al cliente, Quejas y Reclamos IDRD - [atncliente@idrd.gov.co](mailto:atncliente@idrd.gov.co)

Elaboró: Ing. Ingrid Roper Triviño – Contratista STC   
Proyectó: Ing. Ingrid Roper Triviño – Contratista STC  
Revisó: Mónica Méndez Triviño – Profesional Especializado 222-0532   
Andrea Patricia Fuentes Guerrero – Abogada Contratista STC   
Aprobó: N/A